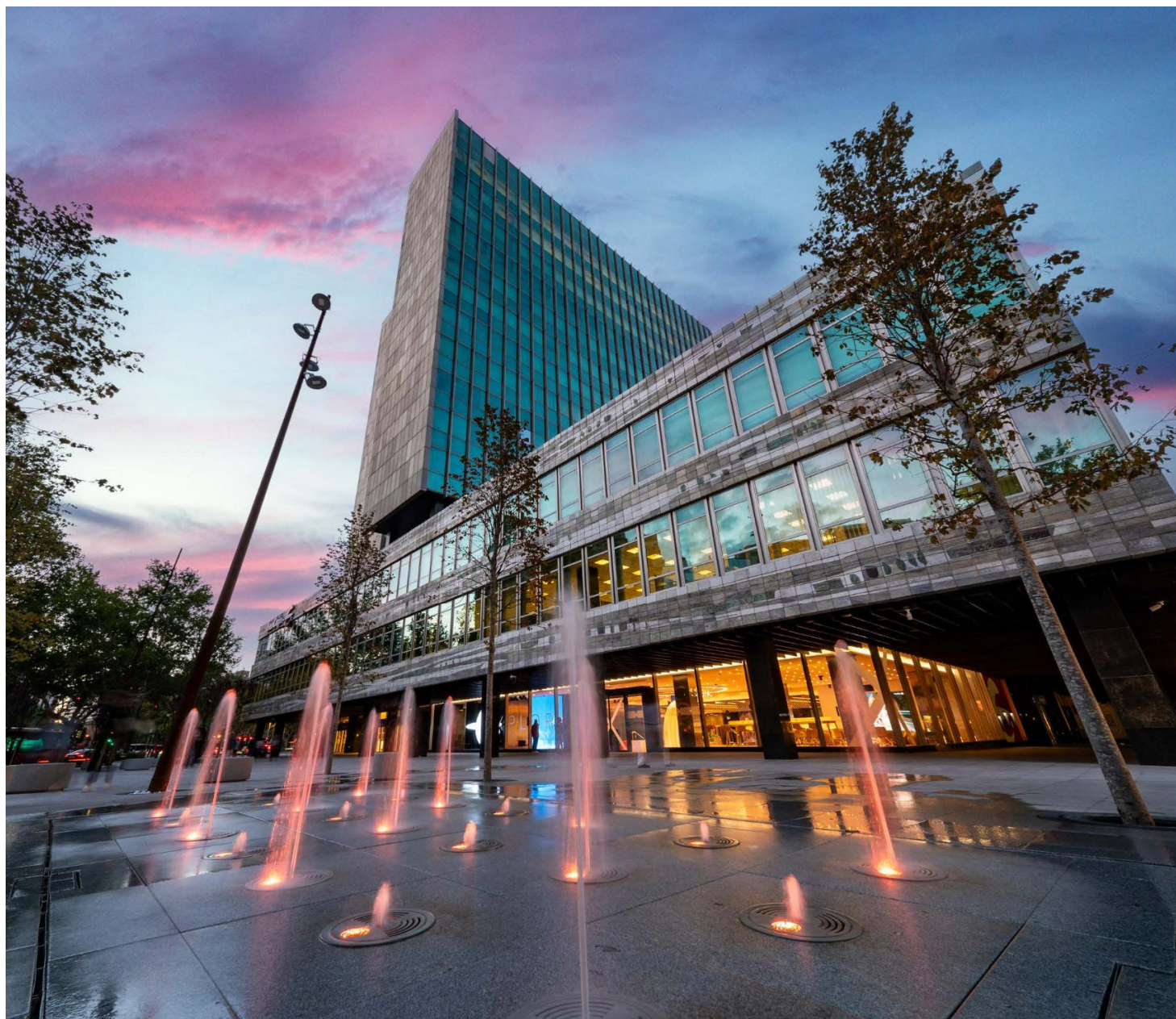


Código Ético Ibercaja Vida



Índice

1. Cultura corporativa Ibercaja	4
2. Nuestro Código Ético	8
3. Nuestros compromisos éticos	9
3.1 Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas	10
3.2 Somos honestos e íntegros	11
3.3 Para nosotros, el cliente está en el centro	13
3.4 Somos ejemplares y transparentes	14
3.5 Cuidamos la reputación de la entidad y preservamos la información	15
3.6 Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Entidad	16
3.7 Estamos comprometidos con nuestro entorno	17
4. Comunicación sobre materias relativas al Código Ético	18
5. Gobernanza	19



Nuestro propósito

Este Código Ético tiene como propósito regir la forma de actuar de todas las personas que formamos parte de Ibercaja Vida para evidenciar y hacer tangibles los valores que nos definen.

Nuestro Código representa un modo de actuar con vocación, cercano, auténtico y con el firme compromiso de impulsar a los clientes y la sociedad. Es nuestra forma de hacer, la que desde siempre ha distinguido a Ibercaja Vida, nuestra seña de identidad.

1. Cultura corporativa Ibercaja

Nuestra cultura corporativa es la clave del éxito de Ibercaja a lo largo de nuestra historia, determina nuestro ADN, lo que somos, nuestra manera de actuar y de relacionarnos interna y externamente.

El “**CÓMO LO HACEMOS**” es tan importante como el “**QUÉ DECIMOS QUE SOMOS**” y es nuestra manera diferencial de hacer las cosas, la que nos asegura que no sólo cumplimos, sino que también sorprendemos, excediendo las expectativas de nuestros grupos de interés.

Elementos estratégicos de la cultura de Ibercaja (nuestro Qué)

Los siguientes elementos constituyen nuestro ADN, son los cimientos en los que se inspira nuestra cultura y han sido concebidos y aprobados al más alto nivel a lo largo de la historia de Ibercaja.

Nuestro propósito

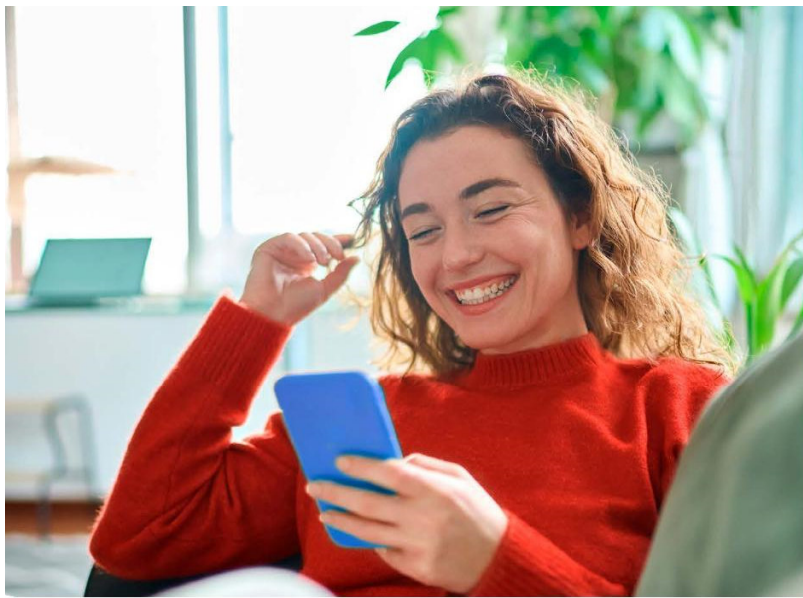
Nuestro Propósito, nuestra razón de ser, es **ayudar a las personas a construir la historia de su vida, porque será nuestra historia**. Es lo que nos diferencia, aquello que guía nuestro trabajo y nos hace sentirnos orgullosos de ser Ibercaja: refleja nuestro compromiso con las personas y con nuestro entorno.



Un propósito que nos lleva a cuidar el vínculo con nuestros territorios tradicionales y continuar una sólida estrategia de crecimiento y expansión, manteniendo nuestro proyecto independiente.



“Ayudar a las personas a construir la historia de su vida porque será nuestra historia”



Ayudamos a las personas, nos involucramos y comprometemos, les escuchamos y apoyamos en todas sus decisiones.

Construimos juntos, avanzando y progresando siempre en equipo.

La **historia de su vida** es el ciclo vital, el camino, la ruta que recorreremos juntos.

Las **personas** son protagonistas de nuestra historia y construimos el futuro juntos, con compromiso mutuo.

Este propósito se asienta en nuestros **valores corporativos**. Son los que, a través de las personas, nos permiten establecer una sólida relación con clientes, empleados/as, inversores y sociedad.

Nuestros valores



Cercanía

En Ibercaja estamos **siempre a tu lado**, somos una marca que **te acompaña en cada paso del camino**, aportando confianza y una visión integral en el día a día.



Autenticidad

En Ibercaja nos importan las **personas y el territorio donde operamos**, estamos **orgullosos de nuestros orígenes** y queremos hacer que la vida de los clientes y la sociedad sea mejor.



Vocación

En Ibercaja estamos comprometidos para **ayudar y empoderar a nuestros clientes a través del mejor servicio**, y contribuimos a mejorar la **cultura financiera**, generando **impacto positivo en la sociedad**.



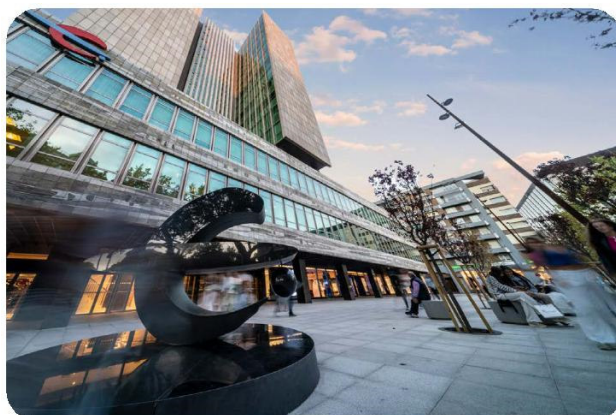
Impulso

En Ibercaja **nos anticipamos para ser parte del crecimiento** de las personas, las empresas y la sociedad, ya que **cuando entregamos valor, generamos valor**.

Modelo de relación SOMOS

El modelo de relación SOMOS nos muestra el camino a seguir y garantiza la activación de los diferentes elementos que forman parte de nuestra cultura, haciéndola visible y vivible.

El concepto de cultura “Somos la huella que dejamos” es el eje central del territorio de cultura en Ibercaja, es el reflejo de nuestro propósito y valores corporativos y nos ayuda a conectar el mensaje de la marca con la activación interna de nuestra cultura a través de los comportamientos y decisiones del día a día.



En Ibercaja, cada día es una oportunidad para marcar la diferencia y dejar huella, juntos.

Dejamos huella en cada cliente, adaptándonos a sus necesidades, ofreciéndole las mejores soluciones financieras y acompañándole en la historia de su vida.

Dejamos huella en el negocio, trabajando para generar valor, fortaleciendo nuestra competitividad e innovando cada día.

Dejamos huella en todos aquellos que forman parte del equipo Ibercaja, trabajando en la misma dirección, colaborando, e impulsándonos como profesionales y como personas.

Dejamos huella en la sociedad, haciendo que nuestro trabajo tenga un impacto positivo y sostenible en la vida de la gente y en nuestro entorno.

Porque en Ibercaja, SOMOS mucho más que un banco.

Somos la huella que dejamos.



Pilares de la cultura Corporativa en Ibercaja

Columna Vertebral del Modelo

- S** Servicio al cliente
- O** Objetivo común
- M** Mejorar para avanzar
- O** Orgullosos de lo que somos
- S** Socialmente comprometidos



S

Cercanía

En Ibercaja dejamos huella **en nuestros clientes** (internos y externos), porque nos implicamos, escuchamos de verdad, miramos a los ojos. Porque en Ibercaja **cada persona merece sentirse única**.

O

Vocación (de servicio)

En Ibercaja **somos equipo**, con un propósito común que nos une. Nos apoyamos, nos comprometemos, sumamos. Porque **los logros colectivos son los que de verdad transforman** y dejan huella.

M

Impulso

En Ibercaja **no nos conformamos con lo de siempre**. Desterramos el siempre se ha hecho así. Cuestionamos, proponemos, innovamos. Porque cada día es una oportunidad para ser mejores, y dejar huella **en lo pequeño y en lo grande**.

O

Autenticidad

En Ibercaja dejamos huella porque **llevamos la marca en lo que decimos, en lo que hacemos, en cómo lo hacemos**. Porque representar a Ibercaja es mucho más que un trabajo: es un motivo de orgullo, de responsabilidad y de respeto.

S

Vocación (social)

En Ibercaja **sabemos que formamos parte de algo mayor**. Porque no solo trabajamos en banca, nos moviliza el bienestar de las personas, de nuestros barrios, pueblos y ciudades. Dejamos huella **porque somos parte activa de la sociedad que soñamos**: más justa, más humana, más equilibrada, más sostenible.

2. Nuestro Código Ético

Integridad, honorabilidad y profesionalidad nos definen. Este Código refleja la cultura corporativa de nuestra Entidad, de la que formamos parte profesionales expertos, que actuamos de manera ética y de acuerdo a nuestros valores y principios éticos.

El comportamiento de todas las personas que integramos Ibercaja Vida está orientado a **sostener y reforzar una cultura corporativa basada en la ética**, entendida como un modo de actuar individual y colectivo respetuoso con las normas internas y externas aplicables, así como desempeñar con diligencia y honestidad sus funciones, cumpliendo con la normativa aplicable, manteniendo la transparencia en sus relaciones, integridad en sus decisiones, y evitando situaciones de conflicto de interés, o que puedan conllevar la imposición de sanciones penales o administrativas en el orden socioeconómico.

El Consejo de Administración es responsable de velar por el tono ético de la Entidad. Aplica para ello el principio de debido control para prevenir y detectar malas prácticas, incluyendo aquellas relacionadas con ilícitos penales. También tiene como objetivo erradicar o minimizar sus efectos en caso de materializarse.

El Código Ético no es un mero documento estático, es una **declaración de principios**, es algo vivo, que nos debe regir, y **aplicable en nuestro día a día**. El Código Ético es de obligado cumplimiento para todas las personas que formamos parte de Ibercaja Vida.

El Código Ético de Ibercaja Vida está alineado con el **Código Ético de Ibercaja Banco que ha sido la referencia** para todas las SOCIEDADES del Grupo.

Ibercaja Vida vela por el conocimiento del código en la Entidad y ha puesto a disposición de sus empleados/as un **canal interno de comunicación** específico (canal ético) que facilita la notificación de posibles infracciones y la consulta sobre interpretaciones del mismo.



3. Nuestros compromisos éticos

Los principios básicos de conducta que nos definen y conforman nuestra cultura ética son:

1. **Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas**

Nadie en Ibercaja Vida concibe el desarrollo de su labor profesional sin observar las normas y procedimientos establecidos, sean de carácter interno o externo. Es la forma en la que ejercemos nuestra actividad profesional.

Respetamos las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, siguiendo las buenas prácticas del sector.

2. **Somos honestos e íntegros**

Somos honestos y trabajamos con integridad. No aceptamos malas prácticas en la relación con terceros. Evitamos incurrir en situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés perjudiciales para los clientes o para la propia Entidad, comunicando su existencia y aplicando las políticas y procedimientos establecidos para su prevención y gestión.

Todos los miembros del Consejo de Administración, directivos y directivas, titulares de funciones clave y empleados y empleadas, debemos cumplir las condiciones de honorabilidad establecidas en las políticas y procedimientos de la Entidad.

3. **Para nosotros el cliente está en el centro**

Actuamos con honestidad, de manera transparente, ayudando a nuestros clientes a que tomen sus decisiones, siempre, de manera informada. Queremos que contraten los productos o servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

4. **Somos ejemplares y transparentes**

Somos ejemplo de conducta para contribuir a nuestra cultura ética y para reforzar la de terceros. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todas las personas que formamos parte de Ibercaja Vida.

5. **Cuidamos la reputación de la Entidad y preservamos la información**

Ponemos el máximo cuidado en proteger y reforzar la reputación y la imagen de la Entidad. Mantenemos la debida reserva sobre la información a la que tenemos acceso por razón de nuestra actividad, evitando que pueda hacerse un uso inadecuado de la misma.

La Cultura Corporativa de la Entidad promueve principios éticos sólidos que guían el comportamiento diario de todas las personas de Ibercaja Vida.

6. **Ponemos cuidado en el uso de los medios de la entidad**

Utilizamos con responsabilidad los medios de la Entidad y cooperamos internamente en la correcta implantación de las políticas, procesos y controles sobre su uso.

7. **Estamos comprometidos con nuestro entorno**

Forma parte de nuestra esencia desarrollar un modelo de banca con una elevada sensibilidad social, comprometidos con el avance de nuestro entorno y la preservación del medio ambiente.

La Cultura Corporativa de la Entidad promueve principios éticos sólidos que guían el comportamiento diario de todas las personas de Ibercaja Vida.

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.1 Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas

“

Nuestro cumplimiento no es sólo formal. Cuando hablamos de cumplir nos referimos tanto a la forma como al fondo.



Desarrollamos nuestra actividad desde el cumplimiento estricto de las normas aplicables. La Entidad pone los **medios para que conozcamos y comprendamos las normas de aplicación y principios de comportamiento** que debe regir nuestra actividad.

Queremos evitar que puedan darse conductas ilícitas en el seno de la Entidad, por lo que establecemos y aplicamos los procedimientos oportunos para evitar que se cometan dichas actuaciones.

Estamos especialmente concienciados en evitar que las entidades financieras y quienes trabajamos en su grupo seamos utilizados para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo: estamos alerta para detectar operaciones inusuales o sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo, la financiación del terrorismo o la eventual comisión de otras actuaciones irregulares, y a través de los canales habilitados al efecto, las ponemos en conocimiento de las Direcciones competentes, para su gestión.

La Entidad garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato de las comunicaciones que se reciban, otorgando una protección adecuada y evitando que puedan tomarse represalias contra las personas que informen de buena fe de la eventual existencia de tales conductas.

Respecto a la información financiera y comercial, todas las personas que participamos en su registro, elaboración, revisión o reporte nos aseguramos del cumplimiento de las normas aplicables. Asegurar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera es responsabilidad del Consejo de Administración.

En materia fiscal, cumplimos la normativa tributaria. Evitamos la elusión de pagos o la obtención de ventajas fiscales indebidas y facilitamos, con diligencia y en el menor plazo posible, la información fiscal que nos puedan solicitar las autoridades.

En caso de que la Entidad perciba ayudas públicas, subvenciones u otros fondos, nos aseguraremos de que se destinen al fin para el que fueron concedidos.

En el desarrollo de nuestra actividad, respetamos las prácticas de libre competencia. Competimos de manera honorable y leal, sin incurrir en malas prácticas.

En materia laboral, de seguridad y salud, respetamos las normas establecidas y velamos por la seguridad propia y la de aquellos que forman parte de nuestro entorno.

Nuestro compromiso

Conocemos y cumplimos rigurosamente la normativa interna y externa que nos aplica, trabajando con **profesionalidad**. Canalizamos por las vías establecidas cualquier duda sobre su adecuado cumplimiento.

3.2 Somos honestos e íntegros

“

Somos honestos e íntegros en nuestro trabajo y en nuestra relación con terceros. Evitamos situaciones en las que existan, o puedan existir, conflictos de interés.



Actuamos de manera ética, transparente e íntegra. Combatimos la corrupción y el fraude en todas sus formas.

Todos los miembros del Consejo de Administración, directivos y directivas, titulares de funciones clave y empleados, debemos cumplir las condiciones de honorabilidad establecidas en las políticas y procedimientos de la Entidad.

Por honorabilidad se entiende la conducta personal, profesional y comercial que muestre la capacidad para desempeñar con diligencia, solvencia y honestidad nuestras funciones, cumpliendo con la normativa aplicable, transparencia en las relaciones, integridad en las decisiones, y evitando situaciones de conflicto de interés, sanciones penales o administrativas.

Rechazamos la utilización de prácticas no éticas para influir en la voluntad de las personas. Bajo ningún concepto aceptamos regalos, pagos en especie, comisiones, ventajas o privilegios de ningún tipo, derivados o relacionados con operaciones realizadas por Ibercaja Vida. Las únicas excepciones son en caso de atenciones de escaso valor o meramente simbólicas.

Las personas que participan en los procesos de contratación de terceros actúan con imparcialidad y objetividad, de manera documentada, cumpliendo los procedimientos establecidos. Al evaluar la conveniencia de relacionarnos con ellos, tenemos en cuenta cuestiones de ética e integridad. En función de nuestras responsabilidades, cumplimos los deberes mínimos de debida diligencia y comprobamos la reputación y solvencia profesional al establecer relaciones comerciales de cualquier naturaleza.

La relación con las administraciones y representantes públicos es responsabilidad de personas formalmente designadas para ello. Somos una organización políticamente neutral. En la relación con operaciones a formalizar con partidos políticos actuamos siempre conforme a la legislación vigente.

La Entidad velará por que, en su relación con auditores externos, se preserve su independencia, de manera que no se influya indebidamente en sus opiniones, análisis o informes.

Evitamos los conflictos de intereses. Estos aparecen en aquellas situaciones en las que nuestro interés personal puede ser contrario o interferir con el de la Entidad o el de los clientes. Evitamos participar en decisiones donde existe un conflicto entre nuestro interés personal, o el de personas cercanas a nosotros, y el de clientes o el de la Entidad, y no aprovechamos, en beneficio propio, oportunidades de negocio que hayamos conocido en el desempeño de nuestras responsabilidades.

Cuando el conflicto no pueda evitarse, informaremos adecuadamente a las partes afectadas, con carácter previo a la realización de la operación o prestación del servicio afectado.

Comunicaremos a nuestro superior jerárquico o al Director/a de Área correspondiente, con la mayor brevedad, cualquier situación potencial o real de conflicto de intereses. Aquellos lo pondrán en conocimiento del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC).

Comunicamos y solicitamos autorización a la Entidad para realizar cualquier otro tipo de actividad profesional o empresarial distinta a la que desarrollamos en Ibercaja Vida y que pudiera suponer concurrencia indebida o poner en riesgo a la Entidad.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección, así como los titulares de funciones clave en la Entidad están sujetos a un procedimiento de evaluación previa de su idoneidad, en el que, entre otros aspectos, se valora su trayectoria académica y profesional, la ausencia de conflictos de intereses y se verifica la ausencia de elementos que puedan afectar a su honorabilidad y capacidad para el desempeño de sus funciones.

La Entidad cuenta, asimismo, con procedimientos que regulan la formalización de operaciones vinculadas con altos cargos y sus allegados, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Nuestro compromiso

Somos siempre **honestos e íntegros** en nuestras actuaciones y evitamos cualquier posible conflicto de intereses.

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.3 Para nosotros, el cliente está en el centro

“

Ofrecemos a nuestros clientes los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades, siempre de acuerdo con nuestros valores corporativos, y desde el estricto cumplimiento de la normativa interna y externa.



Nuestro objetivo es ofrecer un servicio excelente, basado en nuestros rasgos de identidad: cercanía, vocación, impulso y autenticidad. Tratamos a nuestros clientes de forma cercana, auténtica y comprometida.

Actuamos de acuerdo con estándares éticos y de integridad en nuestra relación con los clientes. Nuestros productos y servicios están diseñados para responder a necesidades reales, y fomentamos la comprensión y el conocimiento financiero.

No aceptamos el trato inadecuado ni discriminación alguna en razón a características personales, económicas o sociales. Ibercaja Vida vela continuamente por concienciar, sensibilizar, respetar y hacer respetar los derechos humanos.

Escuchamos las necesidades y expectativas de nuestros clientes y les prestamos un asesoramiento personalizado y adecuado a su situación y a los criterios establecidos previamente por él. En todo momento facilitamos la información sobre nuestros productos y servicios de forma transparente y veraz, de acuerdo con sus características objetivas, ayudando a nuestros clientes a que adopten sus decisiones, siempre en base a un consentimiento informado. Queremos que contraten los productos y servicios que mejor respondan a sus necesidades.

Evitamos conductas irregulares, engañosas o fraudulentas, cumpliendo con la normativa de transparencia, conducta y protección al consumidor, velando por la estabilidad financiera del cliente. Permanecemos alerta para asegurar que nuestros clientes son tratados del modo debido.

Protegemos la información de nuestros clientes. Sólo hacemos uso de ella justificadamente y de manera ajustada a la normativa interna y externa.

Cuando nuestros clientes tienen un problema, ponemos de nuestra parte para resolverlo lo antes posible. Somos ágiles en las respuestas.

Nuestros sistemas de valoración por competencias y desempeño contemplan la calidad de nuestras relaciones con clientes.

Comunicaremos cualquier incumplimiento de estos principios de conducta o de la normativa interna o externa en vigor a través del canal ético existente en la Entidad.

Nuestro compromiso

Somos cercanos: escuchamos las expectativas y necesidades de nuestros clientes para ofrecerles el asesoramiento más adecuado en cada caso, con agilidad y transparencia.

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.4 Somos ejemplares y transparentes

“

Nos relacionamos con los demás de una manera ejemplar. Somos responsables de nuestras acciones. Nuestra cultura de trabajo representa en el día a día los valores de la Entidad. Asegurar la cultura ética de la Entidad es responsabilidad de todas las personas que formamos parte de Ibercaja Vida.



Trabajamos haciendo de nuestro comportamiento un ejemplo para los demás y estamos alerta para prevenir la aparición de comportamientos irregulares en nuestra Entidad o entre aquellos que colaboran con ella. Si lideramos equipos, nos aseguramos de que conozcan suficientemente el Código Ético, esforzándonos por inspirar y servir de ejemplo.

Los líderes de Ibercaja Vida trabajan para ser motivadores de resultados, desarrolladores de personas, impulsores del cambio y conectores de talento, desarrollando al máximo las capacidades y el potencial de sus equipos, propiciando una comunicación abierta, clara y precisa.

Ponemos el acento en la protección de los derechos las personas trabajadoras de Ibercaja Vida y de terceros con los que nos relacionamos. Contamos con políticas, procesos y controles para prevenir, detectar y erradicar irregularidades o incumplimientos de los derechos de los trabajadores, siempre concienciados con el máximo respeto a los derechos humanos.

Tratamos con respeto y profesionalidad a todos aquellos con los que nos relacionamos. Generamos un entorno de confianza que facilite la escucha activa y el feedback positivo. Potenciamos la autonomía y la responsabilidad, y reconocemos y recompensamos los méritos de los demás.

No toleramos ni el acoso ni el abuso de autoridad. Tampoco las conductas que generan un clima de trabajo inadecuado. Tratamos a todas las personas por igual. Todos tenemos las mismas oportunidades y somos valorados de acuerdo con criterios objetivos en los procesos de selección, promoción o formación, entre otros. Asimismo, favorecemos el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal de las personas siguiendo las directrices de efr.

Cuando trabajamos en equipo, somos abiertos a la hora de expresar nuestras opiniones y respetuosos con la reputación y el buen nombre de los demás.

Separamos las cuestiones personales y profesionales.

Todos somos agentes del cambio. Escuchamos y estimulamos la participación y colaboración para desarrollar iniciativas que mejoren nuestros productos, servicios, procesos o modos de trabajar.

Nuestro compromiso

Cada día nos esforzamos por inspirar un clima de trabajo colaborativo, abierto y marcado por la confianza, con vocación de **excelencia profesional**.

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.5 Cuidamos la reputación de la Entidad y preservamos la información

“

Como embajadores y embajadoras de la reputación de la Entidad, ponemos cuidado y ejemplaridad en todas nuestras actuaciones. Prestamos especial atención a la gestión y preservación de la información de carácter personal con la que trabajamos.



Utilizamos la información a la que tenemos acceso en el marco de las normas establecidas. Únicamente trasladamos información interna al exterior si estamos autorizados para ello.

Siempre proporcionamos información veraz y completa. En ningún caso suministramos deliberadamente información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error.

Bajo ningún concepto divulgamos o utilizamos en beneficio propio o de terceros información que no sea pública. Sabemos que la obligación de confidencialidad persiste, aunque finalice la relación laboral con la Entidad. Compartimos internamente aquella información que es necesaria para el desempeño de nuestras funciones.

Somos conscientes de que la gestión de la información incluye también la de carácter personal de nuestros clientes. El uso de datos de carácter personal debe responder a necesidades profesionales, expresas, concretas y específicas. No haremos usos no autorizados o no permitidos de esa información.

Las personas con acceso a información privilegiada se abstendrán de utilizarla en beneficio propio o de facilitarla a terceros de manera indebida. Los empleados sujetos al Reglamento Interno de Conducta observamos en todo caso las normas de conducta y obligaciones contenidas en el mismo.

Todas las personas de Ibercaja Vida somos claves para preservar la imagen y la reputación de la Entidad, tanto en el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales, como cuando nuestra actuación pueda ser asociada a la misma. Formamos a nuestros profesionales en el cumplimiento normativo y valores corporativos.

En lo que se refiere a declaraciones públicas sobre información sensible, no pública o confidencial, si no somos portavoces oficiales, canalizamos las peticiones a través de la Dirección General de la Sociedad.

En el uso de las redes sociales, actuamos con responsabilidad, prudencia y sentido común, evitando comportamientos que puedan suponer un riesgo reputacional para la Entidad, teniendo especial cuidado con la información sobre Ibercaja Vida que compartimos. Evitamos difundir información sensible, no pública o confidencial, a través de redes sociales o por cualquier otro medio.

Nuestra participación en redes sociales es a título personal. La opinión e información de la Entidad se difunde en las cuentas oficiales de Ibercaja Vida.

Nuestro compromiso

Tratamos con la máxima confidencialidad la información a la que tenemos acceso y actuamos siempre protegiendo y reforzando la reputación de la Entidad.

3.6 Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Entidad

“

Utilizamos con responsabilidad los recursos que la Entidad pone a nuestra disposición, respetando las políticas, procesos y controles establecidos.



Utilizamos los medios de la Entidad de manera responsable. Limitamos a fines exclusivamente profesionales el uso del correo electrónico y el acceso a internet, así como el de los equipos electrónicos propiedad de la Entidad, que podrá realizar las investigaciones y controles que resulten pertinentes.

En el desarrollo de nuestro trabajo, somos cuidadosos con los derechos de propiedad intelectual e industrial. Nos aseguraremos de que acreditamos las fuentes y de que hemos adquirido las correspondientes licencias o derechos para el uso de programas informáticos.

Cumplimos las medidas de seguridad para proteger los equipos y sistemas y sólo utilizamos o instalamos programas o aplicaciones previa autorización por parte de los responsables de la Entidad y de acuerdo con las políticas establecidas.

Respetamos los derechos de propiedad de terceros y evitamos utilizar los equipos de la Entidad para visualizar, descargar o enviar material ofensivo que pueda poner en riesgo la seguridad informática de la Entidad o los intereses legítimos de terceros.

Colaboramos en mantener la seguridad de la información de la Entidad y protegemos la información confidencial.

Comunicamos cualquier evento del que sospechemos que pueda llegar a convertirse en un incidente de seguridad.

Únicamente utilizamos los fondos y medios de la Entidad para sufragar gastos relacionados con la actividad profesional, siempre observando los procedimientos establecidos.

Bajo ningún concepto enajenamos, transmitimos, cedemos u ocultamos cualquier bien titularidad del Banco para eludir el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos frente a terceros.

Nuestro compromiso

Somos responsables. Utilizamos de manera prudente y correcta los recursos que Ibercaja Vida pone a nuestra disposición para el desarrollo de nuestro trabajo, con especial cuidado en el uso de los medios tecnológicos.

3.7 Estamos comprometidos con nuestro entorno

“

Somos conscientes de la importancia de nuestra actividad para el entorno y contribuimos a su preservación y a su desarrollo.



En Ibercaja Vida desarrollamos nuestra actividad siendo **sensibles y responsables con el cuidado de nuestro entorno**, para contribuir lo máximo posible, creando valor compartido con nuestros grupos de interés. Adoptamos estrategias y procesos que nos ayuden a mejorar, considerando los impactos que generamos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Contribuimos, desde lo local, sumando esfuerzos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 10 Principios de Pacto Mundial.

A través de nuestra actividad, tratamos de dar respuesta a las demandas sociales por medio de productos y servicios que se adapten a las necesidades de nuestro entorno.

Las donaciones y patrocinios se realizan siguiendo los principios y procedimientos establecidos, quedando debidamente documentadas, de forma transparente.

En Ibercaja Vida, hemos implementado un enfoque integral para incorporar los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el desarrollo de la actividad financiera y en la gestión y control de los riesgos.

La Entidad impulsa la protección y el respeto al medio ambiente, integra este objetivo en el desarrollo de su actividad y promueve el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Las personas de la Entidad somos sensibles con el medioambiente y la sociedad y nos comprometemos a aplicar y fomentar buenas prácticas en dichos ámbitos.

Además, nos esforzamos en realizar un consumo responsable de los recursos y gestionar adecuadamente los residuos, minimizando en lo posible la generación de los mismos.

En lo que respecta a los proveedores de la Entidad, les trasladamos nuestros principios de gestión ética y responsable y promovemos el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Para Ibercaja Vida, desarrollar su actividad de manera responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos, forma parte esencial de su estrategia y principios.

En todo momento su actividad se lleva a cabo de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares nacionales e internacionales.

Nuestro compromiso

Tenemos en cuenta el impacto e influencia que generamos en nuestro entorno. Nos comprometemos, nos responsabilizamos y nos ocupamos de mejorarlo.

4. Comunicación sobre materias relativas al Código Ético:

Todos los empleados y administradores de la Entidad debemos cumplir con los principios de conducta recogidos en este código, así como actuar diligentemente para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas que no se adecúen al mismo.

La Entidad ha dispuesto un canal de notificación interno (canal ético), para que los empleados/as puedan comunicar posibles incumplimientos de lo establecido en este Código.

Las comunicaciones recibidas, que serán tratadas de modo confidencial y de acuerdo con la normativa de protección de datos, serán analizadas por la Dirección de la Sociedad, con la asistencia de las direcciones o unidades competentes en cada caso, en función de la conducta objeto de comunicación.

En caso de que las conductas comunicadas pudieran ser constitutivas de una falta de las contempladas en el Convenio Colectivo aplicable, se seguirán los procedimientos establecidos en el mismo, sin perjuicio de las disposiciones legales que puedan resultar de aplicación.

La Entidad velará por que la persona que comunique la infracción esté debidamente protegida de cualquier efecto negativo, como represalias, discriminación u otro tipo de trato injusto.

Así mismo, la Entidad también protegerá a las personas a quienes se refiera la notificación, de cualquier efecto negativo en el caso de que en la investigación no se encuentren pruebas que justifiquen la adopción de medidas contra ellas.

Periódicamente (al menos con carácter anual) el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo informará al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de las comunicaciones recibidas para el seguimiento de la aplicación del Código Ético, así como de aquellas actualizaciones necesarias del Código, si las hubiera.

En caso de que se produjese una denuncia sobre un posible incumplimiento de carácter grave y elevado impacto reputacional, la Dirección de la Sociedad, o en su caso el Presidente y el Secretario del Consejo si la denuncia afectase al Director de la Sociedad y/o al Responsable de Control de Riesgos y Planificación, comunicarán a través de la Dirección de Área de Grupo de Gestión de Activos y Seguros de Ibercaja, dicha información al Comité de Sostenibilidad y Reputación de Ibercaja del que dicha Dirección de Área es miembro permanente.

5. Gobernanza



Corresponderá al Consejo de Administración de Ibercaja Vida aprobar el presente Código, así como posteriores revisiones, a propuesta del del Director General de la Sociedad de manera consistente con el Código Ético de Ibercaja Banco.

Este Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Ibercaja Vida, el 12 de julio de 2019 y, en su última actualización, el 7 de abril de 2026.

Ibercaja 



ibercaja.es / ibercaja.com